



**VIOLENCIA DE GÉNERO EN EL CONTEXTO UNIVERSITARIO, ANÁLISIS
PRELIMINAR AL ESTUDIO EN LA FACULTAD DE MECÁNICA
RIOBAMBA-ECUADOR**

Dr. Marco Vinicio Carrillo Velarde Ms.D.¹

marco.carrillov@esPOCH.edu.ec

Docente e Investigador

Escuela Superior Politécnica de Chimborazo

Para citar este artículo puede utilizar el siguiente formato:

Marco Vinicio Carrillo Velarde (2019): "Violencia de género en el contexto universitario, análisis preliminar al estudio en la facultad de mecánica", Revista Caribeña de Ciencias Sociales (enero 2019). En línea

<https://www.eumed.net/rev/caribe/2019/01/violencia-genero-universitario.html>

RESUMEN

La presente investigación sobre violencia de género en el contexto universitario, análisis preliminar al estudio en la Facultad de Mecánica, tiene como objetivo ofrecer una referencia crítica y bibliográfica para posteriores observaciones concernientes al tema de violencia de género y la falta de visibilidad que tiene éste problema en las universidades a nivel nacional. Se inicia en una revisión hacia las leyes, programas y proyectos que se han elaborado y ejecutado en el transcurso de los últimos 20 años, sin antes no dejar de mencionar como se inició todo el proceso de igualdad e integración laboral de la mujer en el ámbito nacional e internacional, se concluye analizando varios estudios de caso por parte de otras universidades a nivel internacional, en los cuales se han aplicado programas y proyectos para prevenir y combatir este problema social.

Palabras Clave: violencia de género, universidad, análisis, facultad mecánica

ABSTRACT

The present investigation on gender violence in the university context, preliminary analysis to the study in the Faculty of Mechanics, has as objective to offer a critical and bibliographic reference for later observations concerning the subject of gender violence and the lack of visibility that this

¹ Doctor en Jurisprudencia y Abogado de los Tribunales y Juzgados de la República del Ecuador, Magister en Derecho. Actualmente se desempeña como docente en la Escuela Superior Politécnica de Chimborazo de Riobamba-Ecuador, imparte las cátedras de "Contexto socioeconómico cultural e interculturalidad" y "Realidad Nacional – Ética Profesional", trabajó como catedrático en la Universidad Central del Ecuador a su vez fue capacitador de temas sobre "Deberes de Derechos Ciudadanos, Realidad Socio Económica, Cultural y Ecológica del Ecuador", "Realidad Nacional" y otros temas relacionados.

problem has at universities nationwide. It begins with a review of the laws, programs and projects that have been prepared and executed over the last 20 years, without first mentioning how the process of equality and labor integration of women in the field began. national and international, it is concluded by analyzing several case studies by other universities at the international level, in which programs and projects have been applied to prevent and combat this social problem.

Keywords: gender violence, university, analysis, mechanical faculty

INTRODUCCIÓN

La planta docente como el personal laboral de la ESPOCH, reflejan un alto índice de inserción del género femenino en los últimos años, esto debido a las leyes que promulgan enfáticamente la contratación de ambos géneros por igualdad (Asamblea Nacional de la República del Ecuador, 2018) ahora, si bien el presente estudio pretende reflejar como el género femenino se inserta en las carreras como mecánica automotriz o industrias entre otras presentes en la facultad, es imperativo el mencionar que dichas carreras universitarias son vistas por grandes porcentajes de la sociedad, como “carreras que sólo los hombres pueden realizarlas”, esto se menciona porque mientras se realizaba la investigación y en los años que me he dedicado a ejercer la profesión de catedrático en la facultad lo he visualizado y percibido.

Además, el presente estudio tiene como objetivo servir de referencia crítica y bibliográfica para posteriores análisis referentes al tema de violencia de género y la falta de visibilidad que presenta éste problema todavía en las universidades a nivel nacional.

La investigación se desarrolla iniciando con una revisión hacia las leyes, programas y proyectos que se han elaborado y ejecutado en el transcurso de los últimos 20 años, sin antes mencionar como se inicia todo el proceso de respeto e integración de la mujer en el ámbito internacional y mundial, se compara a su vez varios estudios de caso por parte de otras universidades a nivel internacional, en los cuales se han aplicado programas y proyectos para prevenir y combatir este problema social.

Uno de los propósitos al abordar temas como éste, es difundir hacia los distintos lectores, quienes pueden ser estudiantes o personas de diferentes ámbitos profesionales, quienes estén también interesados en luchar contra este problema social, y, sentar un precedente para que se socialice más el tema en las universidades, ayudándonos a visualizarlo ante la mirada de aquellos que creen que se debe pasar por alto o sin una adecuada denuncia; este último recurso, es el proceso correcto de la justicia, pero la mayor parte del tiempo los casos son olvidados o se expone a la mujer a situaciones más peligrosas que la pueden conducir a la muerte.

Son muy frecuentes las situaciones en las que esta falta de reconocimiento de la violencia va acompañada de una falta de denuncia de las situaciones vividas por parte de las mujeres que han sido víctimas. Muchas no se atreven a romper el silencio por miedo a no ser tomadas en serio o a no recibir el apoyo que se merecen por parte de la institución (Aguila Ródenas, Alonso Olea, Melgar Alcatud, & Molina Roldán, 2009).

Con varios de los objetivos expuesto y visibilizando el contexto, se elaboró de forma muy crítica con un proceso de análisis bibliográfico a otras investigaciones asociadas en el campo de la sociología, psicología, jurisprudencia, docencia, etc., logrando contrastar los aspectos más relevantes que se pueden evidenciar al momento de identificar los casos de violencia de género y las distintas propuestas para combatir y luchar contra éste problema

Si bien es cierto, de acuerdo a las cifras presentadas por (CEPAL, 2018) la violencia de género en los países latinoamericanos y en especial en países en vías de desarrollo, es considerablemente alto y preocupante, por ello a pesar de ser cifras oficiales, se recalca que, en el ámbito universitario, no se conoce un dato real, porque las víctimas no proceden a denunciar o mucho menos a revelar que están teniendo algún tipo de abuso.

Metodología

La primera fase de la presente investigación consiste en un estudio crítico, analítico y reflexivo sobre violencia de género en el contexto universitario, es por esto que se desarrolló en un lapso de seis meses, haciendo uso del tiempo como el mejor recurso para investigar y reflexionar cuanto sea posible relacionado con el tema en cuestión, para esto se acudió a varias fuentes de información bibliográfica y estudios previos realizados en el ámbito nacional e internacional. Posterior a ello se logra describir en el presente texto los resultados del análisis de la investigación bibliográfica sistematizada.

En la metodología presente se expone un breve apartado sobre la segunda fase de la investigación, que será de tipo descriptiva, cualitativa y cuantitativa de campo, poniendo énfasis en el instrumento de investigación tanto de encuestas y entrevistas que se proyecta aplicar como se detalla a continuación.

La segunda fase de la investigación tendrá como objetivo general determinar las causas y proponer posibles soluciones sobre la violencia de género en el contexto universitario, se aplicarán encuestas en la Facultad de Mecánica de la ESPOCH, en donde se ha realizado una previa indagación de cuantos profesores laboran actualmente (periodo 2018-2019), siendo un total de 132 individuos; divididos en 114 hombres y 18 mujeres. Como se puede constatar, se ha detallado la información referente al universos de estudio quienes serán los trabajadores y trabajadoras de la institución, sin embargo; existe la posibilidad y se está considerando con un grupo de investigadores que se sumarían al proceso, el estudiar también el grupo poblacional de estudiantes que optan por las carreras de la Facultad de Mecánica, siendo este último, considerado, porque se ha evidenciado que existe mayor porcentaje de estudiantes de género masculino que de género femenino en la facultad.

La herramienta informática a utilizar para evaluar las encuestas será el software SPSS, en la que se evaluarán los parámetros de violencia de género en la dependencia y se considerarán otros aspectos mediante siga avanzando la investigación.

Sin más que detallar previamente sobre la segunda fase de la investigación, a continuación, se desarrollan brevemente varias ideas en forma de antecedentes, que sirven para realizar la indagación al universo de estudio y que forma parte de la síntesis de varias publicaciones, estudios e investigaciones realizadas por varios autores a través del tiempo.

DESARROLLO

Las leyes para la defensa hacia la Mujer, son un legado que históricamente comenzó un 8 de marzo del año 1857, cuando un grupo de mujeres que trabajaban en las fábricas textiles de Nueva York, decidieron salir a las calles a protestar por las míseras condiciones laborales a las cuales estaban sometidas. Ante este hecho trascendental, no se debe dejar pasar otros datos que históricamente fueron cambiando el sentir, pensar y actuar del género femenino (Bocchetti, 1996).

Acontecimientos notables tales como convenciones, conferencias o tratados internacionales que abren paso hacia una nueva etapa legal, implementándose así en las distintas partes del mundo,

una brecha de cambios en los distintos roles sociales en los cuales las mujeres participan (ONU Mujeres Ecuador, 2016).

La Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), alerta sobre aspectos críticos como la violencia contra las mujeres, la sobrerrepresentación en los hogares pobres, la falta de ingresos propios y suficientes, la sobrecarga de trabajo doméstico y de cuidado no remunerado, las dificultades para decidir libremente sobre su vida sexual y reproductiva y la insuficiente representación en los espacios de poder, por nombrar algunos (CEPAL-ONU, 2016).

Notoriamente aún quedan espacios geográficos en los cuales, las desigualdades y violencia hacia el género femenino siguen ocurriendo, pero, en aquellos países que forman parte del organismo internacional como lo es la Organización de las Naciones Unidas o la CEPAL en el caso de Ecuador, legislativamente se ratifica y se suscribe a varios de estos documentos y tratados internacionales, que permitieron una nueva visión de igualdad, protección y promoción de la participación de la mujer en el ámbito nacional (ONU Mujeres Ecuador, 2016).

Priorizando ciertos hechos que acontecieron en nuestro país, se procede a recalcar que para el año 1979, retornó al país la democracia, después de experimentar lo que fue la dictadura a lo largo del continente Latinoamericano y también para Ecuador, en dichos acontecimientos históricos se mencionan en los relatos que existieron distintos personajes del género femenino, que propiciaron y fortalecieron los grupos de liberación y batalla para reforzar el contexto nacional y el derecho de todos por igual (Consejo Nacional para la Igualdad de Género, 2014).

Como una compañera docente alguna vez me supo manifestar, “la solución no está en ser feministas, sino en entender y saber que somos seres complementarios”, muchas de las veces el hombre no visualiza a la mujer en los distintos procesos de inserción laboral, se llega a pensar o escuchar “esos trabajos son solo para hombres” o “ esas carreras universitarias, no deberían estudiar las mujeres”, porque en el imaginario de la sociedad enseñada sólo desde el ámbito patriarcal, las mujeres pueden cocinar y cuidar a los niños y niñas en casa, mientras que el hombre deberá ser quien provea de recursos a dicho hogar.

Esta visión está siendo opacada por las nuevas formas de manifestación de ambos géneros, y no me refiero solamente a la manifestación de ser de algún grupo identificado como “LGBTI”, sino de algo más trascendental, que se evidencia por como educaron los padres a sus hijos o hijas, ya que es la enseñanza del hogar el pilar fundamental de la educación en valores de la sociedad, no por nada existe la frase que menciona “La familia es el núcleo de la sociedad”, es decir, como los niños y niñas se eduquen tanto en valores desde su hogar como reforzando en la academia, se convertirán en el nuevo amanecer de una sociedad fresca que dejará a un lado la discriminación hacia el otro en cualquier ámbito.

Cuando enseñamos en el núcleo familiar, que tanto hombres como mujeres deben empezar por algo tan sencillo como lavar los platos, es cuando, se promueve el respeto y la apreciación por el trabajo compartido para ambos géneros, ahora, si bien es cierto, que la contextura masculina y femenina ha dado mucho de qué hablar para diferenciar los trabajos hacia el uno y el otro, no es un limitadamente que se aplica como ley a todos los casos, lo que en realidad importa al momento preciso de ejercer una profesión, serán entonces aspectos inmersos en las cualidades y característica que presente el postulante. Esto está dado por la capacidad integral del ser humano y que, a pesar de tener muchas limitaciones físicas, psicológicas o emocionales, será la misma persona la que defina que puede o no realizar, sin tener a alguien más, quien decida por ella. El

autor (Breilh, 1996), menciona sobre las fuentes de la inequidad que “la liberación de los géneros no será posible sin una revolución social, económica y una transformación etnonacionalista”.

Es válida la propuesta de Breilh de que las tesis femeninas se vinculen a la búsqueda integral de una sociedad democrática sin clases ni discriminación racial. El feminismo se mostrará como un movimiento liberador, con sus propias especificidades, e integrado a la lucha social y cultural por un mundo más humano (Consuelo Albornoz Tinajero 1996, citada en Breilh 1996).

“Y es que mujeres y varones somos entes complementarios. Ni ellos pueden prescindir de las mujeres. Ni nosotras de ellos” Consuelo Albornoz Tinajero.

Desde la lectura del autor, es la necesidad de alcanzar la máxima expresión interrelacionada, es la construcción de relaciones que identifiquen y enriquezcan a ambos sexos, es la ruptura con una práctica de dominación, sobrevaloración, ejercicio del poder, y de cada una de sus expresiones a nivel general como en la cotidianidad. Las relaciones asimétricas, de género, de clase, de etnia, las diferentes expresiones de subordinación son destructivas de maneras distintas, para dominadores y dominados, porque niegan valores y principios universales de la racionalidad humana y de la construcción colectiva.

Es grato saber que se llevan a cabo innumerables estudios sobre la violencia hacia la mujer y más aun sabiendo también que el estudio previo que se realice sobre La revisión bibliográfica y documental para realizar el estado de la cuestión se lleva a cabo partiendo de criterios de exhaustividad y científicidad, recurriendo a las bases de datos de más reconocimiento internacional en Ciencias Sociales y Educativas como también a las publicaciones periódicas internacionales de mayor impacto científico JCR, a través de estas fuentes de información y documentación, se han analizado las principales aportaciones de las investigaciones previas que tienen interés para nuestra investigación.

Entre ellas, en este artículo destacamos contribuciones acerca de las distintas circunstancias de violencia de género identificadas en universidades, y sus características, así como información sobre medidas y propuestas de prevención y asistencia a las víctimas que existen en diferentes universidades del mundo (Ibáñez, La violencia de género en el Ecuador: un estudio sobre los universitarios, 2017).

En uno de los libros más desarrollados en la literatura sobre este tema, los autores (Dziech & Weiner, 2017) describen acerca de diferentes circunstancias en las que sale a la luz el sexismo en las instituciones universitarias, reflejado principalmente en comportamientos hostiles hacia las mujeres, y en las resistencias a los cambios en la distribución de poder. Por otro lado, las investigaciones analizadas inciden no sólo en la violencia de género que se puede dar entre iguales, es decir, entre chicos y chicas estudiantes, sino también en el acoso que reciben algunas estudiantes mujeres por parte de profesorado masculino o el que sufren profesoras universitarias por parte de compañeros de trabajo, superiores o incluso de alumnos (Benson y Thomson, 2015 citado en Gallego, 2016).

En las instituciones universitarias persisten estructuras de dominación de los hombres respecto a las mujeres, y de poder del profesorado respecto al alumnado, que han repercutido en el hecho de que el problema de la violencia de género se haya mantenido silenciado durante mucho tiempo en el contexto universitario, muestra como en algunos medios universitarios llegan incluso a crearse argumentaciones que naturalizan o normalizan la existencia de episodios de acoso sexual en los discursos dominantes, también entre las mujeres académicas.

Benson & Thomson, (1982) también señalan como el acoso sexual en los contextos académicos provoca que muchas mujeres pierdan autoconfianza y decidan renunciar a desarrollar sus carreras en áreas académicas dominadas básicamente por hombres.

La familia y la escuela, son dos de las principales instancias primarias de reproducción de prácticas de sociabilización, en estas instituciones se forjan códigos, valores, normas y expectativas de aquello socioculturalmente esperado a cada género. En particular, la escuela es esencial para la asimilación de conocimientos, el reforzamiento de patrones culturales, la configuración de identidades, y la transmisión de atributos, estereotipos y roles de género que dan pie a la identificación de concebirse como hombre o como mujer. Las formas de ser, de sentir y de pensar de los individuos según su adscripción sexual y de género son reforzados en los centros educativos (Flores Hernández, Espejel Rodríguez, & Martell-Ruiz, 2016).

Las escuelas de formación superior son espacios abiertos a la reproducción de la igualdad, como la jerarquización que también juega un rol importante pues son situaciones que forjan el carácter y la actividad en grupo sin embargo hay casos en los que a las mujeres se las in-visibilizan, entre un mismo grupo de compañeras o amigas entre sí, la violencia ejercida inter e intra género, y la presencia clara y continua de actos de discriminación a lo largo del proceso de formación, son un escenario que necesita un continuo trabajo en las instituciones (Aristega, Gonzalvo, Freire, Masacón , & Acurio, 2017). En la Universidad, las prácticas de la violencia están integradas por comportamientos, actitudes y situaciones que se han normalizado y son rutinarias, éstas coexisten en las experiencias diarias de sus agentes (profesorado, estudiantado, personal) (Valls, Oliver, Sánchez Aroca, Ruiz , & Melgar, 2007).

Para valorar un clima-ambiente social favorable a relaciones de igualdad de género en la escuela se sugiere según la (Corporación de Estudios para el Desarrollo-CORDES, 2000) cuatro componentes: el ambiente físico, el ambiente social, el ambiente afectivo y el ambiente académico, el primero refiere a la infraestructura y arquitectura escolar, el social y afectivo hacen referencia a la interacción y el sentido de pertenencia entre los agentes (profesorado, alumnado, personal, autoridades); y el último alude a la calificación del personal docente y a la promoción de un clima de enseñanza eficiente.

La discriminación de género se basa en un trato desigual y desfavorable con base en el sexo de la persona y no solo en razón de ello, puede ser también por motivos raciales, religiosos, políticos, de filiación, ideológicos o socioeconómicos, entre otros (Comisión de Tránsito hacia El Consejo de las Mujeres y la Igualdad de Género, 2012).

Debemos destacar el papel que ha jugado el feminismo para que se defina, visibilice y luche por el reconocimiento público de la existencia de la violencia de género como problema social que afecta a todos y todas (Breilh, 1996). Sin la movilización de las organizaciones y asociaciones feministas y de las propias mujeres, no sería posible que organismos internacionales o nacionales planteen la violencia de género, como una responsabilidad colectiva y, en consecuencia, elaboren leyes, impulsen investigaciones e informes y elaboren propuestas para dar soluciones y prevenir la violencia contra las mujeres.

Esta muy marcada la relación que existe entre los estudiantes universitarios, tanto los hombres quienes tienen un marcado valor de aventura y de autonomía, mientras que, las mujeres están sobre cargadas del factor de dependencia tanto en lo familiar como que alguien las acompañe o esté cerca de ellas, entonces, esto provoca que la mujer tienda a soportar una violencia de género. Por lo que la implementación de programas y planes que se desarrollen para crear conciencia sobre la problemática y siempre tomando en cuenta que esto es un trabajo en conjunto tanto de

profesor con los estudiantes, la parte administrativa y de los demás que trabajen en la institución (Asamblea Nacional de la República del Ecuador, 2018).

La violencia de género debe ser combatida ya que en las instituciones universitarias se desarrolla un espacio de pluralidad (nacionalidades diversas) donde se daría mayor respuesta a las inquietudes. Por tanto, a aquellas mujeres que acuden al centro desde el mismo lugar de residencia, como aquellas que vienen de otros lados a estudiar y darse cuenta que se pueden tratar de manera conjunta, impulsado su desarrollo a un modelo más inclusivo, y se trabaje en prevenir ciertos hechos de violencia, esto propiciará que las relaciones estén basadas en el respeto, igualdad, libertad, garantizando que la violencia de género sea combatida por todos de manera equitativa (Breilh, 1996).

DISCUSIÓN

Estudios de caso sobre violencia de género en las universidades del Ecuador, (Ibáñez, La violencia de género en Ecuador, 2017):

históricos, entre otros. En el caso de la evaluación que hemos realizado sobre el imaginario de un grupo referencial del Ecuador –como es el que representan los estudiantes universitarios–, anotamos algunos componentes tradicionalistas, los cuales podrían determinar la adopción de comportamientos violentos, así como estimular una naturalización de la violencia: La idealización de instituciones como el matrimonio y la familia podría restringir la libertad de las mujeres para ejercitar sus derechos sexuales y reproductivos, supervisar la vulnerabilidad de las chicas para el abuso sexual, la violencia y otras violaciones de los derechos de las chicas que viven dentro de esas instituciones “seguras”. Resulta preocupante, que solo seis de cada diez encuestados, describiesen la violencia como un problema grave o muy grave, a pesar de que las estadísticas oficiales –recogidas páginas atrás– señalaban una alta incidencia de esta problemática en el contexto ecuatoriano. Según reconocían los propios encuestados, cinco de cada diez.

Por tal motivo, es necesario que en los gobiernos locales el poder sea compartido de manera equitativa como lo explica (Agacinski citado en Ibáñez, 2017): “a competencias iguales, a talentos comparables, es bueno que, en la sociedad, se conjugue la experiencia diferenciada de hombres y mujeres, y que la mayoría de las funciones, de las tareas y de las responsabilidades no se encierren dentro de un universo monosexual”. Al respecto, la intervención de las mujeres en los cargos de decisión política podría fortalecer como mínimo dos aspectos: el establecimiento de un gobierno incluyente, y el reconocimiento y auto reconocimiento de las mujeres como sujetos diferentes pero iguales frente al ejercicio de los derechos políticos.

Los tópicos Estado patriarcal y violencia de género ayudan a entender por qué las mujeres son violentadas de manera diferenciada. Dichos temas no pueden abordarse de manera aislada, pues no podría existir una sin el otro. Entre más arraigada está la cultura patriarcal mayor será la violencia de género. Dentro del Estado patriarcal, las estructuras e instituciones formadas han sido campo fértil para que se suscite violencia de género. En éste existe inequidad y desigualdad de las mujeres frente a los hombres: el desarrollo de las mujeres es menor y también lo es su condición de ciudadana y su participación democrática. México es un Estado patriarcal con preeminencia masculina, que ha creado instituciones, leyes, políticas y economías a la imagen y semejanza de los varones. Existe un sistema de relaciones sociales, sexo-políticas con solidaridad inter-clases e intra-género instaurado por los varones, quienes individual, social y colectivamente se apropian de la fuerza productiva y reproductiva de las mujeres, de sus cuerpos y de sus productos, ya sea por medios pacíficos o mediante el uso de la violencia.¹⁵

Las exigencias de las organizaciones feministas radicales han conseguido la creación de diversos instrumentos legales -nacionales e internacionales, para que los Estados supuestamente prevean y erradiquen las formas de amenaza y afectación a los derechos humanos de las mujeres. Por mencionar algunos de estos instrumentos:

El problema del maltrato y la discriminación a la mujer, debe combatirse desde el ámbito de la sociedad machista. El asesinato de mujeres, antes del COIP, ya estaba tipificado, y con el femicidio, empeoro, no han cesado las muertes de mujeres.

La sociedad debe dar una respuesta a estructuras de organizaciones violentas, y en su gran mayoría, la mujer ha sido la destinataria de esa violencia, pero de ninguna manera, el Derecho penal es la base para dar respuesta a esos problemas.

Pero la tercera ola del feminismo (60's) se aparta de esos ideales articulados a un mismo fin de libertad, igualdad y fraternidad colectiva, y dirige un discurso construido a base de mentiras. Esta nueva corriente le quitó la cordura al feminismo, radicalizando una postura sectaria de intolerancia y fobia a lo masculino. Esta nueva tendencia feminista, convirtió la causa noble de la emancipación de la mujer, en puro victimismo, y creó teorías de conspiración sobre patriarcados hipérbolos.

Para finalizar este apartado se tomará en cuenta para el desarrollo de la segunda parte del estudio la siguiente interrogante: ¿Cómo afrontan las universidades ecuatorianas el nuevo reto de "Autonomía de las mujeres e igualdad en la agenda de desarrollo sostenible"?

CONCLUSIONES

En cuanto al primer apartado analizado; sobre las diferentes leyes y demás órganos legales, que se han constituido a través de los años, se puede decir que son el reflejo en la línea del tiempo, de como la violencia de género fue in-visibility por un periodo largo en el desarrollo de las sociedades; pero a la vez se dio paso al surgimiento de convenios, leyes, códigos, programas, proyectos, y demás instrumentos necesarios tanto a nivel nacional e internacional para lograr la concientización y la educación a todos quienes formamos parte de los actores sociales directos e indirectos en el contexto de la formación universitaria y en un aspecto social y ético que siempre estará inmerso para la formación de un mejor ser humano, juicioso en valores básicos de respeto, empatía, comprensión, colaboración y muchos más.

Procediendo con el apartado de las conclusiones se expresa lo siguiente; se ha expresado que aún se está trabajando con el equipo multidisciplinario de investigación, en cuál será el contexto final para desarrollarán las preguntas y determinar la violencia de género en la facultad. Primero se estaba considerando sólo dirigirse hacia el personal administrativo y docente de la facultad, sin embargo, también se tomará en consideración el universo de alumnos que estudian en la misma, siendo esto una ampliación significativa para la siguiente fase y viéndose a la vez la necesidad de contratar profesionales en el ámbito psicológico, por ejemplo.

Finalmente, al seguir desarrollando más apartados para el estudio final sobre el tema de la violencia hacia las mujeres y encontrándose dicha información en el reporte final de la investigación, se considerará diseñar a profundidad un proyecto que ayude a vincular más a la comunidad femenina en el ámbito de las ciencias mecánicas, automotrices, industriales etc, Este proyecto deberá ser socializado en los momentos previos de escoger las carreras que les gustaría

estudiar a los estudiantes de preparatoria, por ello se propondría vincular a la academia de tercer nivel con las instituciones de Educación Básica o de los Bachilleratos.

REFERENCIAS

- Aguila Ródenas, C., Alonso Olea, M., Melgar Alcatud, P., & Molina Roldán, S. (2009). Violencia de género en el ámbito universitario, medidas para su superación. *Revista Interuniversitaria de pedagogía social*, 3(16), 85-94. Obtenido de <http://espacio.uned.es/fez/eserv/bibliuned:revistaPS-2009-16-2050/Documento.pdf>
- Aristega, E. M., Gonzalvo, O. L., Freire, O. M., Masacón, M. R., & Acurio, J. V. (2017). Incidencia de la Formación Pedagógica de los Docentes Universitarios en los Resultados de Aprendizaje. *Atlante. Cuadernos de Educación y Desarrollo*, 25.
- Asamblea Nacional de la República del Ecuador. (2018). *Ley Orgánica Integral para prevenir y erradicar la violencia contra las mujeres*. Quito: LEXISFinder.
- Benson, D. J., & Thomson, G. E. (1982). Sexual harassment on a university campus: The confluence of authority relations, sexual interest and gender stratification. *Social problems*, 29(3), 236-251. Recuperado el 05 de noviembre de 2018, de <https://academic.oup.com/socpro/article-abstract/29/3/236/1647149>
- Bocchetti, A. (1996). *Lo que quiere una mujer: Historia, política, teoría. Escritos*. Valencia-España: Universitat de València.
- Breilh, J. (1996). *El género entrefuegos: inequidad y esperanza*. Quito: Centro de Estudios y Asesoría en Salud - CEAS .
- CEPAL. (2018). *Sistema de Indicadores de Violencia contra las Mujeres*. Santiago de Chile: CEPAL.
- CEPAL-ONU. (2016). *XIII Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe*. Obtenido de Países de América Latina y el Caribe aprobaron la estrategia de Montevideo para alcanzar la igualdad de género en la región al 2030: <https://conferenciamujer.cepal.org/13/es.html>
- Comisión de Tránsito hacia El Consejo de las Mujeres y la Igualdad de Género. (2012). *¿Sabías que...? Un glosario feminista*. Quito: Manthra Editores.
- Consejo Nacional para la Igualdad de Género. (2014). *La violencia de género contra las mujeres en el Ecuador: Análisis de los resultados de la Encuesta Nacional sobre Relaciones Familiares y Violencia de Género contra las Mujeres*. Quito: El telégrafo.
- Corporación de Estudios para el Desarrollo-CORDES. (2000). *La ciudadanía "incompleta" de los movimientos*. Quito: CORDES.
- Dziech, B. W., & Weiner, L. (2017). *The lecherous Professor, Sexual harassment on campus*. Illinois: Press 1990.
- Flores Hernández, A., Espejel Rodríguez, E., & Martell-Ruiz, L. (2016). Discriminación de Género en el Aula Universitaria y en sus Contornos. *Ra-Ximhai*, 12(1), 49-67. Recuperado el 9 de noviembre de 2018, de <https://www.redalyc.org/html/461/46146696004/>
- Gallego, M. (2016). Violencia de género, acoso y discriminación de la mujer en la universidad.

Ibáñez, D. B. (2017). La violencia de género en el Ecuador: un estudio sobre los universitarios. *Estudios feministas. Florianópolis*, 3(25), 15. doi:<http://dx.doi.org/10.1590/1806-9584.2017v25n3p1313>

ONU Mujeres Ecuador. (2016). *Mujeres Ecuatorianas Dos Décadas de Cambios 1995-2015 Resumen Ejecutivo*. Quito: ONU.

Valls, R., Oliver, E., Sánchez Aroca, M., Ruiz , L., & Melgar, P. (2007). ¿Violencia de género también en las Universidades? Investigaciones al respecto. *Revista de Investigación Educativa*, 25(1), 219-231. Obtenido de <https://www.redalyc.org/html/2833/283321895013/>